



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 12 DE VALLADOLID

*EDICTO relativo a la sentencia n.º 75/2019, dictada en el procedimiento ordinario 0000650/2018.*

*N.I.G.: 47186 42 1 2018 0010902.*

*Procedimiento: ORD Procedimiento Ordinario 0000650/2018.*

*Sobre: Otras materias.*

*Demandante: Emuva, S.L.U.*

*Procuradora: Sra. Leire Rodríguez Hernando.*

*Abogado: Sr. Juan-Pablo de Castro González.*

*Demandado: Hotelera Alfoz, S.L.*

#### EDICTO

Dña. GLORIA MORCHÓN IZQUIERDO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 12 de Valladolid

#### HACE SABER:

Que en este órgano judicial se tramita *PROCEDIMIENTO ORDINARIO* n.º 650/2018, seguido a instancia de EMUVA, S.L.U. contra *HOTELERA ALFOZ, S.L.* en el que con fecha 26 de abril de 2019 se ha dictado sentencia n.º 75/2019.

Y a fin de notificar la misma a la entidad demandada *HOTELERAALFOZ, S.L.*, expido el presente haciéndole saber que en este Juzgado se encuentra a su disposición el texto íntegro de la sentencia, frente a la que puede interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid dentro del plazo legal y previa consignación establecida en L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la LOPJ.

En Valladolid, a 30 de abril de 2019.

*La Letrada de la Administración  
de Justicia,*

Fdo.: GLORIA MORCHÓN IZQUIERDO